



**RESOLUCIÓN No.203**

**REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2021**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

**Que**, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley.

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley; a la vez que derogó el anterior Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 1248, publicado en el Registro Oficial No. 399 de 8 de agosto de 2008; y sus reformas expedidas mediante Decreto Ejecutivo 1331 y publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 427 de 17 de septiembre de 2008; y, Decreto Ejecutivo 1516 y publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008.

**Que**, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS (Consejo Provincial de Esmeraldas) es una persona jurídica de Derecho Público autónoma, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines;

**Que**, de conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*



El plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la entidad contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el Portal de Compras Públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso".

**Que**, de conformidad con el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta:

*"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)."*

**Que**, la motivación para la Reforma corresponde a:

Redefinición del Proceso: Modificación en descripción, lugar de entrega, cronograma, Tipo de compra (Bienes, Servicios, Consultorías, u Obras), CPC, Periodo, Partidas Presupuestarias, Ajuste en Cantidad y Presupuesto Referencial (incremento o disminución).	
Creación de Procesos	
Desagregación de Procesos	
Agrupación de Procesos	
Eliminación de Procesos	X

### Proceso Reformado

**Motivación /Justificación de la Reforma:** Se realiza la reforma del referido proceso, en atención al memorando No.2353-GADPE-G-PR-2021 con fecha 29 de diciembre del 2021, suscrito por la Ab. Roberta Zambrano Ortiz, Prefecta Provincial de Esmeraldas, mediante el cual dispone a la Ing. María de los Ángeles Morán, Coordinadora de la Unidad de Compras Públicas, *"Reformar el PAC..."* de conformidad al requerimiento adjunto en el **Memorando N° 2208-GADPE-HAP-UCP-2021**.

**Que**, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y las normas reglamentarias internas, se encuentra facultado para el efecto.

### RESUELVO:

**Art. 1.-** Aprobar la reforma al PAC No. 203 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

### Eliminación de Proceso:



**Se eliminan los siguientes procesos:**

Nro.	Partida Pres.	CPC	Descripción	V. Total	Período
1	84.01.07.00	45220 0071	Adquisición de equipos de computadoras para las diferentes direcciones del GADPE	261,41	C1
2	84.01.07.00	45160 03128	Adquisición de impresoras multifunción para las diferentes direcciones del GADPE	1465,41	C1
3	84.01.07	45230 00391	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTADORAS PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL GADPE	306	C2
4	84.01.05.00	49113 0015	Adquisición de vehículo TIPO camioneta doble cabina 4 x 4 para el control y seguimiento ambiental.	35714,27	C1
5	84.01.04	43913 0111	Adquisición de Equipos para el Dispensario Médico del Gobierno Provincial de Esmeraldas.	7000	C3
6	84.01.03	38112 0118	Adquisición de Mobiliario para Dispensario Médico Laboral del GADPE	1822,51	C3
7	75.05.01.00	64339 0015	SERVICIO DE TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA Y MATERIALES PETREOS CON VOLQUETAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN LOS DIFERENTES CANTONES DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	300000	C1 C2
8	75.05.01	53290 0011	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALBARRADAS RESERVORIOS CON FINES DE DESARROLLO AGROPECUARIO	75000	C2
9	75.05.01	54800 0014	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LOS CAMINOS VECINALES EL REPOSO - EL TOPE, SAN PEDRO - BUENOS AIRES PARROQUIA BORBÓN, LAS DELICIAS - PARTIDERO PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ONZOLE Y BORBÓN -GARRAPATA - LA TOLA PARROQUIAS BORBÓN Y LA TOLA PERTENECIENTES AL CANTÓN ELOY ALFARO, PROVINCIA DE ESMERALDAS	190995	C3
10	73.08.14.00			29,93	C1



		44516 0011	Adquisición de materiales para el apoyo y fortalecimiento a emprendimientos productivos en tema pesqueros y derivado de caña de azúcar		
11	73.08.14.00	27320 09325	Adquisición de materiales de artes de pesca para la ejecución del Apoyo a la reactivación económica de la cadena productiva de pesca artesanal en los cantones del perfil costero de la Provincia de Esmeraldas Etapa II	1082,75	C2
12	73.08.14.00	61227 0014	Adquisición de plantas injertadas de cacao para entrega a beneficiarios de la provincia de Esmeraldas	2550	C2
13	73.08.14.00	61265 0012	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA VIVEROS EN DIFERENTES SECTORES DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, CONVENIO PMA	8928,57	C3
14	73.08.14	34619 0011	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE LAS PLANTACIONES FORESTALES CON FINES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	7357,47	C2
15	73.08.03.00	33340 0011	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	590419,84	C2
16	73.08.02.00	48170 01110	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION	105010,34	C3
17	73.08.02.00	28223 1426	Adquisición de ropa de trabajo para los obreros del GADPE	6613,49	C1
18	73.06.02.00	91133 0011	CONSULTORIAS MINERAS PARA LOS INFORMES DE PRODUCCIÓN MINERA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021 A LAS 17 AREAS MINERAS DEL GADPE.	25500	C3
19	73.06.01.00	83131 0011	ELABORACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE	11439,91	C2



			EDUCACIÓN AMBIENTAL CCLEA ESMERALDAS		
20	73.05.04	54800 0014	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DESAZOLVE DE ESTEROS Y RIOS CON ALTA SEDIMENTACION QUE PUDIERAN PROVOCAR INUNDACIONES EN LOCALIDADES VULNERABLES DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.	30452,02	C2
21	73.05.04	54800 0014	Alquiler de Maquinaria para la Limpieza y Desazolve de la Cuenca Camarones en la Comunidad La Dalia, Parroquia Camarones del Cantón Esmeraldas	28373,08	C3
22	73.02.05.00	96220 0561	Organización del evento para la semana ambiental en la Provincia de Esmeraldas, en conmemoración al día Mundial del ambiente.	13392,84	C2
23	73.02.05.00	96220 0561	Organización evento cultural para la rendición de cuentas del GADPE 2020	7142,84	C1
24	73.02.05	88122 0011	Servicios de Confección Indumentaria para Festividades Religiosas en Comunidades de la Provincia de Esmeraldas.	83,1	C2
25	73.02.04.00	85940 0011	Servicio de impresión de materiales para difusión de las actividades de Educación Ambiental en la Provincia de Esmeraldas	1785,71	C1
26	57.02.01.00	71335 0013	CONTRATACION DE SEGUROS EN LOS RAMOS GENERALES, FIDELIDAD PUBLICA Y VIDA COLECTIVA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ESMERALDAS	28745,1	C2
27	53.08.09.00	35260 7113	Adquisición de medicamentos	13902	C1
28	53.08.05.00	35430 02116	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO	14136,67	C2 C3



29	53.08.04.00	32600 0032	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	881,61	C2
30	53.07.02	51290 0021	Adquisición de Licencias de Protección Antivirus y Microsoft Office 365	20000	C3
31	412.75.01.0 5	54251 0013	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y DUCTOS CAJÓN EN LOS SIGUIENTES C.V: MONTERREY LA ESMERALDITA VIRGENCITA, PUEBLO NUEVO BELÉN DEL DÓGOLA Y ESMERALDITA LAS CABAÑAS, PARROQUIA LA UNIÓN Y EN EL C.V EL BOTADO DOGOLITA AGUA FRÍA, PARROQUIA ROSA ZÁRATE, CANTÓN QUINIDÉ EL C.V E15 MUCHÍN CASCAJAL, PARROQUIA SUA, CANTÓN ATACAMES Y EN EL C.V. E15 Y DE LAS PEÑAS LA TOLA, PARROQUIAS SANTA LUCIA DE LAS PEÑAS Y LA TOLA, CANTÓN ELOY ALFARO, PROVINCIA DE ESMERALDAS	1405842,9 2	C3

**Art. 2.-** Notificar y disponer a la Unidad de Contratación Pública la validación de la Reforma No. 203.

**Art. 3.-** Disponer y autorizar a la Unidad de Contratación Pública, publique en el portal electrónico [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), la Reforma No.203 una vez que se encuentre validada.

**Art. 4.-** Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Esmeraldas, 29 de diciembre del 2021.

Ab. Roberta Zambrano Ortiz  
**PREFECTA PROVINCIAL**  
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO**  
**DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS**

NOMBRE / CARGO	ROL	FIRMA DE ACEPTACIÓN
Ab. Ayrton Parra Soledispa / Analista	Elaborado	
Ab. Diego Luzuriaga Peña / Procurador Síndico	Aprobado	